

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 400 pesetas                  Semestre . . . . . 200 —                  Trimestre . . . . . 100 —                  Número corriente . . . . . 5 —                  Número atrasado . . . . . 7 —                  Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)                  Administrador del BOLETIN OFICIAL                  Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 39

Viernes 16 de febrero de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

N. I.-22.663 T-432  
 E. P. V.-1.211/815

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo caseta, denominado «Crematorio», en Valladolid, de 50 KVA., aplicable a 100 KVA. 13,2/0,28/0,130 KV., y línea eléctrica de enlace a 13,2 KV., de 224 metros de longitud, compuesto de conductor Al-Ac. de 43,05 m/m<sup>2</sup>, sobre apoyos metálicos y de hormigón y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 2 de enero de 1973.  
 El delegado provincial, Fernando Junco Esteban.

**ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO**  
 Ptas. 350 96-461

N. I. 22.665 T-433  
 E. P. V.-1.211/816

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, trifásica, de 804 metros de longitud, con origen en el apoyo n.º 34 de la línea de Circunvalación en Tordesillas y final en un pórtico de la Subestación de Saltos del Sil, S. A., en Tordesillas, derivando del apoyo n.º 39 a línea E. T. D. Sil-Casilla n.º 6 (apoyo n.º 2), con una longitud de 80 metros. Las líneas se compondrán de un conductor Al-Ac. de 43,05 m/m<sup>2</sup>, sobre apoyos de hormigón y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Valli-

soletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 2 de enero de 1973.  
 El delegado provincial, Fernando Junco Esteban.

**ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO**  
 Ptas. 350 97-462

## DELEGACION DE HACIENDA

### TESORERIA

#### Anuncio que se cita

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito «Necesario sin Interés», número 23.933 de registro, ingresado en esta Sucursal el 23 de julio de 1969, por don José Luis González Rodríguez, por un importe de 191.971 pesetas, para responder de la obra de acondicionamiento de caminos y arroyos en Mucientes (Valladolid), se anuncia en este «Boletín Oficial» para que la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio quedará dicho resguardo sin valor alguno a todos los efectos, conforme determina el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valladolid, 12 de febrero de 1973.  
 El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

**ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO**  
 Ptas. 250 714-463



## DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE VALLADOLID-PALENCIA-SEGOVIA

Para conocimiento de Autoridades, ganaderos y propietarios de paradas particulares, se relacionan a continuación las paradas particulares de sementales equinos, aprobadas por la Junta de Inspección y Reconocimiento de Valladolid, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Paradas Particulares, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 356, de fecha 21 de diciembre de 1956.

Núm.	Nombres de los propietarios	PUEBLOS	PARADAS		SEMENTALES		TOTAL
			Públicas	Privadas	Caballos	Garañones	
1	Doña Catalina Giralda Rodríguez	Pedroso de la Abadesa	1	—	1	—	1
2	Don Doroteo Merlo de la Rosa	Pedrajas de San Esteban	1	—	2	—	2
3	Don Vicente Garrido Capa	Valladolid	1	—	2	—	2
4	H. de don José M. <sup>a</sup> Jado Canales	Corcos del Valle	—	1	2	—	2
5	Don Ricardo Rodilla Dávila	La Cistérniga	—	1	1	—	1
6	Don Eugenio Molero García	Medina de Ríoseco	—	1	1	—	1
Suman .....			3	3	9	—	9

### CANON DE CUBRICION

Para Caballos ..... 600 pesetas temporada.

Para Garañones..... 350 pesetas temporada.

La temporada de monta es desde el 19 de febrero hasta el 21 de junio.

Valladolid, 9 de febrero de 1973.—El teniente coronel delegado, Patricio Cuñado Otero.

632

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión del 31 de enero de 1973, fueron aprobadas las ordenanzas de contribuciones especiales por la realización de las obras que a continuación se señalan:

1) Capa de aglomerado asfáltico en calzadas centrales del Paseo de Zorrilla, desde la plaza del mismo nombre a la calle del Puente Colgante.

2) Pavimentación de aceras, ensanche de calzada y capa de aglomerado asfáltico en la calle de Rueda.

3) Pavimentación y ensanche de calzada en la calle de la Esperanza, desde el Paseo de Zorrilla a paso a nivel del ferrocarril del Norte.

4) Pavimentación y ramal de alcantarillado en la calle del Alemán.

5) Urbanización de la calle de Puente Colgante, zona comprendida entre los paseos de Zorrilla y España y un tramo de Recondo.

6) Pavimentación de la calle San Agustín, tramo comprendido entre la iglesia y calle de San Quirce.

7) Pavimentación de la calle Padre Francisco Suárez, en los tramos comprendidos entre las de Santi Spiritus a García Morato y Capuchinos Viejos a Ponce de León.

8) Urbanización de las calles de Perfección, Extasis, Misericordia, Juan de Avila, Calderón de la Barca, y tramos de Moradas y Tirso de Molina (Barrio de Rondilla de Santa Teresa).

9) Pavimentación y ramal de alcantarillado en las calles de Cárcel, Alvarez Taladriz (primer tramo), Domingo Martínez (de Azucarera a Catalina Pérez) y Rosario Pereda (entre Luna y Aurora).

10) Ramales de alcantarillado en

las calles de Embajadores, Caamaño y Aaiún.

11) Pavimentación de la calle Arca Real, de Paseo de Farnesio a General Shelly.

12) Pavimentación de la calle Puente de la Reina.

13) Pavimentación de las calles de Cartagena y tramos de Caamaño, Hornija, Caballería y Embajadores.

14) Renovación de bordillos, aceras y capa de aglomerado asfáltico en calzadas de las calles de Teresa Gil, Lencería, Alarcón, Matías Sangrador, Lonja, General Queipo de Llano y tramos de Plaza España y San Felipe Neri.

15) Pavimentación y ramal de alcantarillado en la calle Cardenal Cisneros, tramo comprendido entre la Avenida de Palencia y Portillo de Balboa.

16) Pavimentación y ramal de alcantarillado en la calle de Esteban García Chico.



17) Urbanización de la calle Encarnación, tramo comprendido entre Paseo de Isabel la Católica y calle de San Benito.

18) Urbanización de la calle San Agustín, tramo comprendido entre calle de la Encarnación y Plaza del Poniente.

19) Instalación de alumbrado público en calle Nueva del Cammen, María de Belén y Nochebuena.

20) Instalación de alumbrado público en calle Alférez Provisional, Sargento Provisional y Prolongación de Arca Real.

21) Instalación de alumbrado público en la calle Rueda, hasta el Torreón.

22) Instalación de alumbrado público en calle Vegafría.

23) Instalación de alumbrado público en calle Salud.

24) Instalación de alumbrado público en calles Fray Luis de León, Núñez de Arce y Conde de Ribadeo.

25) Instalación de alumbrado público en calle Padre Manjón.

26) Instalación de alumbrado público en la calle Miguel de Prado.

Las referidas ordenanzas se hallan expuestas al público, durante un plazo de quince días, en la Administración de Rentas y Exacciones de este Excmo. Ayuntamiento, en donde podrán ser examinadas en horas de oficina, pudiendo formularse, en igual plazo, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 7 de febrero de 1973.—  
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pagos diferido  
Ptas. 1.170

583—464

## AGUILAR DE CAMPOS

Por don Tomás Martínez Fernández, de esta vecindad, se solicita licencia municipal para construcción e instalación de un establo con capacidad para 30 vacas de leche y 20 terneros de engorde, estabulación libre para 30 novillas, un almacén-henil, dos silos y un estercolero, en Extrarradio-Ronda del Priorato, de esta localidad.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO

Ptas. ....

Por el presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, por escrito, ante este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos de la dispuesto en el artículo 30-2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Aguilar de Campos, 8 febrero de 1973.—  
El alcalde, J. Alonso.

Pagos. 290

649—465

## AMUSQUILLO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Rectificación del padrón de habitantes al 31 de diciembre de 1972.

Padrón de contribuyentes del impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica del año actual.

Amusquillo, 5 de febrero de 1973.  
El alcalde (ilegible).

550—466

## ATAQUINES

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Ataquines, 30 de enero de 1973.  
El alcalde, Melchor García.

Pagos. 160

436—467

## BERCERUELO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordi-

nario para 1973, queda expuesto al público, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Berceruelo, 12 de febrero de 1973.  
El alcalde, Ambrosio Villa.

Pagos. 100

728—468

## CARPIO

Habiendo sido alistado por la Junta Municipal de Reclutamiento de este Ayuntamiento, para el remplazo de 1973, el mozo Julio Esgueva Rodríguez, hijo de Baldomero y de María, como natural del mismo, y no residiendo en esta localidad, se le cita por medio del presente para que comparezca a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento el día 28 de febrero actual, así como a la clasificación provisional el segundo domingo del mes de marzo, previéndole que conforme a lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, podrá solicitar de la Junta Municipal de Reclutamiento de la localidad en que se encuentre ser tallado y reconocido en la misma.

Carpio, 10 de febrero de 1973.—  
El alcalde (ilegible).

Pagos. 240

734—469

## CASTRONUEVO DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre derechos y tasas por entrada de carruajes en edificios particulares.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castronuevo de Esgueva, 6 de febrero de 1973.—El alcalde, Victorino Ruiz.

Pagos. 150

637—470

## CASTRONUEVO DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre derechos y tasas por servicios de cementerio municipal.



Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castronuevo de Esgueva, 6 de febrero de 1973.—El alcalde, Victorino Ruiz.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 150 \_\_\_\_\_ 636—471

#### CASTRONUEVO DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre derechos y tasas por rodaje y arras por vías municipales.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castronuevo de Esgueva, 6 de febrero de 1973.—El alcalde, Victorino Ruiz.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 150 \_\_\_\_\_ 635—472

#### CASTRONUÑO

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1972, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, pueda cualquier habitante de este término formular, por escrito, los reparos u observaciones que estime pertinentes.

Castronuño, 27 de enero de 1973.—El alcalde, Ignacio Celemin.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 180 \_\_\_\_\_ 321—473

#### CIGALES

Aprobado con fecha 12 de junio por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto técnico para la modernización del alumbrado público, en las calles y plazas de este Municipio de Cigales, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las

reclamaciones que se crean pertinentes.

Cigales 31 de enero de 1973.—El alcalde, Florencio Hernández.

Plas. 150 \_\_\_\_\_ 432—474

#### COGECES DE ISCAR

En la Secretaría del Ayuntamiento queda expuesto al público por plazo de quince días, para examen y reclamaciones, el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, para 1973.

Cogeces de Iscar, 22 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 100 \_\_\_\_\_ 648—475

#### GATÓN DE CAMPOS

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones confeccionado para el aprovechamiento de los pastos de los prados propiedad de este Ayuntamiento, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Gatón de Campos, 6 de febrero de 1973.—El alcalde, Alicia Martín.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 140 \_\_\_\_\_ 570—476

#### LANGAYO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario del año 1973.

Cuentas de caudales, Patrimonio y valores auxiliares e independientes del presupuesto, con referencia al ejercicio de 1972.

Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del presente año 1973.

Durante dicho plazo y ocho días más, pueden presentarse las reclamaciones pertinentes.

Langayo, 9 de febrero de 1973.—El alcalde, Miguel Alonso.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 210 \_\_\_\_\_ 681—477

#### LLANO DE OLMEDO

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Llano de Olmedo, 27 de enero de 1973.—El alcalde, José María Hurtado.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 170 \_\_\_\_\_ 325—478

#### MARZALES

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza y tarifas de las tasas por suministro de agua a domicilio, se halla expuesta al público, en esta Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de que contra la misma puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Marzales, 6 de febrero de 1973.—El alcalde, Fernando Salgado.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 120 \_\_\_\_\_ 566—479

#### MARZALES

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza de prestación personal y de transporte, se halla expuesta al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de que contra la misma se puedan formular reclamaciones.

Marzales, 6 de febrero de 1973.—El alcalde, Fernando Salgado.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 120 \_\_\_\_\_ 567—480

#### MEDINA DEL CAMPO

Por don Baltasar Cuesta Cabo, se solicita licencia municipal para la instalación de un tanque enterrado de gas propano para servicio industria panadería, de 1.680 kgs., en la calle Onésimo Redondo, número 12, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pu-



dieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Medina del Campo, 6 de febrero de 1973.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

230

581—481

#### MEDINA DEL CAMPO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Medina del Campo, 12 de febrero de 1973.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

170

738—482

#### MEDINA DEL CAMPO

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza Fiscal número 14 «Derechos y tasas por prestación de servicios en el mercado de ganados», de conformidad con lo determinado en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados interponer las reclamaciones que estimen convenientes ante esta Corporación.

Medina del Campo, 12 de febrero de 1973.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

200

739—483

#### MEDINA DEL CAMPO

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza Fiscal número 18 «Servicio

de suministro de agua a domicilio», de conformidad con lo determinado en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados interponer las reclamaciones que estimen convenientes ante esta Corporación.

Medina del Campo, 12 de febrero de 1973.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

190

742—484

#### NAVA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Nava del Rey, 30 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

160

393—485

#### LA PARRILLA

Terminada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, referida al día 31 de diciembre de 1972, queda expuesta al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

La Parrilla, 3 de febrero de 1973. El alcalde, Alejandro Sanz.

100

528—486

#### LA PARRILLA

Se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, el padrón del impuesto municipal de este término, sobre circulación de vehículos, formado para el presente ejercicio, a efectos de examen y reclamaciones.

La Parrilla, 3 de febrero de 1973. El alcalde, Alejandro Sanz.

529—487

#### PEDROSA DEL REY

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pedrosa del Rey, 2 de febrero de 1973.—El alcalde, Aurelio Fernández.

512—488

160

#### PEÑAFIEL

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal sobre circulación de vehículos del año 1973, durante cuyo plazo se podrán formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Al mismo tiempo se recuerda a los contribuyentes que el plazo voluntario para el pago de citado impuesto finaliza el día 31 de marzo de 1973.

Peñafiel, 10 de febrero de 1973.—El alcalde, Francisco Sanz Olmedo.

180

673—489

#### PORTILLO

Formada por este Ayuntamiento la lista cobratoria de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos, correspondiente al año 1973, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

Portillo, 2 de febrero de 1973.—El alcalde, M. Acebes.

130

518—490

#### POZAL DE GALLINAS

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días y a los efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:



Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1972.

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos.

Porzal de Gallinas, 7 de febrero de 1973.—El alcalde, Pedro Pérez.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO

Plas. 150

641—491

#### SAN LLORENTE

Formado el padrón del impuesto sobre circulación de vehículos, correspondiente al año de 1973, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

San Llorente, 8 de febrero de 1973. El alcalde, Emilio García.

PAGO PREVIO

Plas. 100

726—492

#### SAN MIGUEL DEL ARROYO

Solicitada la devolución de fianza por don Gregorio Aguado Fernández, como apoderado de la Sociedad Agustín Muñoz Sobrino, S. A., con residencia en Iscar, adjudicataria del aprovechamiento de resinas del monte Negral, número 55 de estos Propios y año forestal de 1971-72, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan los interesados presentar las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de 15 días hábiles.

San Miguel del Arroyo, 27 de enero de 1973.—El alcalde (ilegible).

PAGO PREVIO

Plas. 170

323—493

#### SAN ROMAN DE HORNIIJA

La rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1972, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones.

San Román de Hornija, 29 de enero de 1973.—El alcalde, J. Motrel.

PAGO PREVIO

Plas. 110

355—494

#### SERRADA

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento,

por el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1972.

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de motor del año actual.

Serrada, 30 de enero de 1973.—El alcalde, Amador Díez.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO

Plas. 160

473—495

#### TRASPINEDO

Formado el padrón de vehículos de motor sujetos al impuesto de circulación para el año 1973, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Traspinedo, 10 de febrero de 1973. El alcalde (ilegible).

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO

Plas. 110

727—496

#### VALDUNQUILLO

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación, por gestión directa, en su período voluntario y ejecutivo de los valores por recibo y certificaciones de débitos durante los años 1973 a 1977, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones.

Valdunquillo, 19 de enero de 1973. El alcalde, Félix Rubio.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO

Plas. 130

235—497

#### VILLACARRALON

Confecionados que han sido los distintos padrones y listas que seguidamente se relacionan, para el actual ejercicio de 1973, se hallan expuestos los mismos, en Secretaría, por el pla-

zo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones sobre errores numéricos o de cálculo.

#### Documentos que se exponen

Padrón de vehículos de motor, bicicletas, canalones y desagües, entrada de carruajes en domicilios particulares, tránsito animal, rodaje, tenencia de perros y lista cobratoria.

Los que se exponen al público a los efectos ordenados y para general conocimiento de los contribuyentes.

Villacarralón, 5 de febrero de 1973. El alcalde, José Antonio Rojo.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO

Plas. 210

576—498

#### VILLARMENTERO DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre arbitrio con fin no fiscal sobre los perros.

Lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Villarmentero de Esgueva, 9 de febrero de 1973.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO

Plas. 150

700—499

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO I

Don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en el edicto de este Juzgado de 22 de enero de 1972 anunciando la subasta de un local en la planta 1.<sup>a</sup> número 2 de la casa s/n letra H, de la calle Uriburu de Mondragón, que ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 8 del actual, n.º 32, se ha padecido error al consignarse que dicha subasta era acordada en el procedimiento ejecutivo n.º 524-71, promovido por Banco Guipuzcoano, S. A., contra don Carlos Bello Benes, cuando la realidad es que se ha acor-



dado en el juicio ejecutivo seguido a instancia de «Centrales Hormigoneras de Castilla, S. A.», contra el citado don Carlos Bello Benes, quedando por el presente rectificado el error apuntado.

Dado en Valladolid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y tres.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Ptas. 300

690—422

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 445 de 1972 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y tres. El ilustrísimo señor don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Santos Martín Marcos, representado por el procurador don Alejandro Martínez García, y dirigido por el letrado don José María Aza, y de la otra, como demandado, don José-Luis García Pradales, vecino de Fuentesecén, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don José-Luis García Pradales, y con ello completo pago al actor de la cantidad de dieciséis mil ciento una pts. de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así

por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Alonso Torés. Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Ptas. 560

691—381

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Gregorio Martínez Alonso, secretario en funciones del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo 277/72, seguido por don Ramón Pérez Lozana y Méndez, a que se hace mérito, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Valladolid, el treinta de enero de mil novecientos setenta y tres.—El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovido por don Ramón Pérez Lozana y Méndez, domiciliado en Colmenares, 12, de Valladolid, dirigido por el abogado don Antonio Gimeno y representado por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don Alejandro Espada Fernández, vecino de Alcázar de San Juan, domiciliado en calle Barataria, n.º 40, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad dineraria; y...

Fallo: Que mandando seguir adelante la ejecución despachada contra don Alejandro Espada Fernández le condeno a que pague al actor la cantidad de dieciete mil novecientas pesetas, importe de la cantidad reclamada, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago, y al abono de las costas procesales.—Por esta sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde si en el plazo de tres días no

se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.—Rubén de Marino.—Firmado y rubricado».

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito. Y en cumplimiento a lo ordenado y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente en Valladolid, a cinco de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Gregorio Martín Alonso.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Ptas. 570

606—412

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal de quiebra 473/71, promovido por el procurador señor Menéndez en representación de la entidad REDESA, de los quebrados don Mariano Olmedo Oller y don Clemente Larrosa Alonso, «Ergio Construcciones Metálicas», habiéndose acordado en la Sección 4.ª de dicho juicio hacer notorio por medio del presente que se ha convocado para la Junta de Acreedores para la graduación de créditos el día veintidós de marzo próximo a las diez treinta de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, convocándose a todos los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos a la celebración de la misma.

En Valladolid, el ocho de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Ptas. 260

689—490

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 306-71, promovido por Ramón Palacios González, contra Manuel Rodríguez López, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Una parcela de terreno en el término municipal de Mojados, al pago de Camino Viejo de Valladolid, de



mil metros cuadrados de extensión, aproximadamente, perteneciente a la urbanización "El Delfín Verde", que linda al Norte, Teófilo García; al Sur, Macario García; Este, Eutiquio Fernández, y Oeste, con calle. Sobre dicha parcela se ha construido un chalet y una piscina con depuradora.

Tasada pericialmente en la cantidad de 600.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 16 de marzo de 1973, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que el inmueble referido sale a subasta sin estar unidos a los autos los títulos de propiedad, ni estar inscrito en el Registro de la Propiedad de Olmedo a nombre de persona alguna; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a seis de febrero de mil novecientos setenta y tres.

Rubén de Marino.— El secretario (ilegible).

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 540

607—504

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, número 182 de 1972, hoy en ejecución de sentencia, a instancia del procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Julio Santos Falagán, contra don Félix Cuadrado Díez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Valladolid, calle San Ignacio, número 11, y en

cuyos autos ha sido acordado en resolución de hoy, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y con arreglo al tipo de tasación de los siguientes bienes muebles que han sido embargados al demandado antes indicado:

1. Un tractor, marca Johan Deese, modelo 717, matrícula VA-6.878, color verde, con cabina metálica. Valorado en 80.000 pesetas.

2. Un tractor Renault, matrícula VA-8.163, de cuarenta y dos caballos de fuerza, color colorado y cabina incorporada. Valorado en 70.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos de marzo próximo y hora de las once y media, y en la que se observarán las siguientes prevenciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los bienes antes relacionados se hallan depositados en poder del demandado don Félix Cuadrado Díez, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Dado en Valladolid, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y tres.

Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Oralla Mariscal.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 650

399—505

### Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se sigue ante este Juzgado, con el número 192 de 1972, a

instancia de Sociedad Castellana de Oxígeno, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Agustín Crespo Fernández, mayor de edad y vecino de Zamora, sobre reclamación de pesetas 31.610,47, se ha acordado sacar a la venta, en dos lotes, en segunda y pública subasta, por término de cuarto día, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados a citado demandado, bajo las advertencias y condiciones que más tarde se expresarán.

### Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Un vehículo tipo furgoneta 4L, marca Renault, matrícula ZA-13.865; tasado en 30.000 pesetas.

Segundo lote.—Una máquina cortadora, marca Cutis, con motor acoplado de cinco HP., eléctrica; tasada en 15.000 pesetas.

### Advertencias

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de febrero próximo y hora de las once treinta de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación para esta segunda subasta, es decir, con rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, con domicilio en calle del Puente, número 32, de Zamora, donde podrán ser examinados.

4.ª Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y tres.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hornigós.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Plas. 590

489—506

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL